

CUDAP- EXP-UNC: 0038126/2013

Córdoba, 04 SEP 2013

VISTO:

que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante **MARÍA LUISA STILLE**, DNI N° 32458014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 229/10 del HCD de la FFyH se designó a la estudiante mencionada, ayudante alumna *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra TEXTO TEATRAL, del Dpto. de Teatro desde el 1 de Junio de 2010 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna mencionada presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que el profesor titular de la cátedra informa que efectivamente la alumna cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante **MARÍA LUISA STILLE**, DNI N° 32458014, cumplida durante el período 2010-2012 en la Cátedra TEXTO TEATRAL del Dpto. de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Departamento de Teatro y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

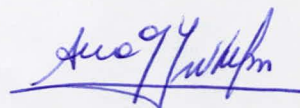
0422

gr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba